



COMITÉ DE MOVIMIENTO  
- 5 NOV 2024  
1138  
Recibido.....Hs.  
Exp. N° 55196.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de diseñar un programa de crédito destinados a poseedores de lotes sociales en el ámbito de la provincia de Santa Fe, para el que proponemos:

- a) Los Municipios y Comunas que quieran adherirse a la medida propuesta deberán adjuntar información de los programas de acceso al suelo con servicios que se han desarrollado en sus localidades;
- b) El acceso a los créditos por parte de los beneficiarios será a través de la inscripción y/o actualización en el Registro Digital de Acceso a la Vivienda y un sorteo público posterior y demás mecanismos que garanticen la transparencia de las adjudicaciones; y
- c) a inexistencia de garantía hipotecaria no será limitante para la obtención de crédito, debiéndose tener en consideración para el acceso, recibos de sueldos bajo relación de dependencia, monotributo y demás comprobantes de ingresos que demuestren fehacientemente la capacidad de pago del grupo familiar de los beneficiarios.

  
BOSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto de comunicación es que el Poder Ejecutivo brinde a las personas beneficiarias de lotes sociales la posibilidad de obtener una financiación por fuera del sistema bancario, muchas veces restrictivo por sus requisitos, costos y por la inexistencia de líneas de créditos dedicados al objetivo de este proyecto. Pero también lo entendemos como un acompañamiento por parte del gobierno provincial al esfuerzo realizado por distintos Municipios y Comunas en brindar una oferta de lotes con servicios para las y los habitantes de sus localidades.

Hace varios años, que se vienen desarrollando estas prácticas a través del esfuerzo de los gobiernos locales que, junto a la disponibilidad del terreno, suman infraestructuras básicas con el fin de acercar la posibilidad de cumplir con el sueño del lote propio, generando un círculo virtuoso donde se suman los aportes en concepto de cuotas de las personas beneficiarias y fondos locales para la generación de nuevos lotes que renueven las posibilidades a otras familias que esperan también su oportunidad.

Esta posibilidad por parte de familias de acceder a un lote con servicios no alcanza, por sí sólo, para cumplir el objetivo de la vivienda propia. Es por ello, que consideramos necesario sumar a los programas que lleva adelante la Provincia, una línea de crédito que brinde a las personas poseedoras de los lotes sociales la financiación necesaria para llevar adelante una platea de hormigón, la instalación sanitaria, la perforación que le brinde la posibilidad de contar con agua para llevar adelante la obra y la instalación necesaria para el servicio eléctrico.

La posibilidad de contar con una platea de hormigón da acceso a las familias a diseñar sus viviendas con una alta gama de posibilidades, desde las más tradicionales hasta modelos industrializados y una variedad en diseño y materialidades que brinda el mercado de la construcción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello, que solicitamos el acompañamiento a nuestros pares para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**ROSANA BELLATTI**  
DIPUTADA PROVINCIAL

2024

AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina